ACUERDO PRESIDENCIAL NO.414-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En usode las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor **Mario Arana Sevilla**, Ministro de Fomento, Industria y Comercio, en los siguientes cargos:

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC):

Miembro de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI);

Miembro de la Comisión Nacional de Energía;

Miembro de la Comisión Nacional de Zonas Francas;

Miembro del Consejo Directivo de la Corporación de Zonas Francas;

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME);

Miembro del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT);

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR); y

Miembro del Consejo Directivo del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV).

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de Agosto del año dos mil dos.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

.____